



DE LA ESPERANZA AL DESENCANTO: EL EXILIO ESPAÑOL EN EL MÉXICO DE MANUEL ÁVILA CAMACHO (1940-1946)

Carlos Sola Ayape¹

Tecnológico de Monterrey, México D.F.

El Ejecutivo, de mi cargo, fiel a su tradicional amistad hacia el noble pueblo español, manifestó al Gobierno de la República que se complacía en continuar con el mismo las felices y cordiales relaciones que les han unido siempre.

Manuel Ávila Camacho, 1 de septiembre de 1945

La alargada sombra del cardenismo: a modo de introito

Si bien la geografía de la diáspora fue mayor, la presencia del exilio republicano en México acabaría adquiriendo un protagonismo especial. No hay que olvidar que, durante la Guerra Civil española, México sería uno de los países que con mayor determinación se puso del lado del bando republicano, suministrando pertrechos de guerra a la República de Azaña, defendiendo su causa diplomática en la tribuna de la Sociedad de las Naciones,² reclamando su respeto y defensa desde los preceptos del Derecho Internacional y, finalmente, y una vez consumada la derrota, abriendo no sólo sus puertas y puertos a aquellos refugiados en busca de suelo, sino negándose, cuando menos formalmente, a reconocer el régimen militar del general Franco.³

Por esto, y por más, la figura política del presidente Lázaro Cárdenas quedaría vinculada a la biografía del exilio español, de la misma manera que la llamada «cuestión española» —esa singular trenza formada por la guerra del 36, la dictadura franquista y el exilio republicano— acabaría siendo uno de los capítulos que ayudaría a consagrar la memoria política de este militar michoacano, con sus luces y hasta sus sombras. Si Cárdenas fue leyenda de la Revolución mexicana, para el exilio alcanzaría una dimensión casi mítica.

A este respecto, es pertinente recordar que, una vez terminada aquella guerra española —tan civil como internacionalizada—, la imposición de la victoria por parte de Franco y el franquismo supondría, entre otras consecuencias, la represión y condena al exilio de la otra España, esa misma a la que la machacona propaganda franquista no se cansaría de tildar de roja y comunista. Por su parte, y para quienes salieron, su esperanza en un pronto regreso quedaría anclada en el devenir de una tensa y enrarecida coyuntura internacional, que muy pronto, casi de inmediato, habría de desembocar en una crisis bélica mundial de impredecibles proporciones. Como es sabido, el auge del nazifascismo y, entre otras, las ambiciones imperialistas de un líder como Adolf Hitler —personaje que países como Francia, Inglaterra y Estados Unidos, entre otros, dejaron crecer con una sorprendente pasividad—, acabarían sumiendo al mundo en la Segunda Guerra Mundial.

Para el caso que nos ocupa, y una vez arrojados al destierro, los refugiados españoles confiaron en el hecho de que el triunfo de las potencias aliadas habría de acarrear la definitiva derrota del fascismo y, con ello, la inmediata caída del régimen franquista. Bajo ningún concepto era peregrina la idea de vincular el futuro de la España republicana con los destinos de las potencias occidentales. Si Franco había sido apo-





EXPEDIENTE

yado por el nazifascismo de Hitler y Mussolini, países democráticos como Francia e Inglaterra, hasta entonces agazapados bajo el caparazón de un inoperante y hasta insensato comité de No intervención, se verían obligados a dar el paso al frente para acabar de una vez por todas con cualquier manifestación fascista en suelo europeo, incluyendo, la dictadura franquista. Para el exilio español, la paradoja se plantearía en los términos siguientes: si una guerra había condicionado su éxodo, otra –la mundial– podía abrirles las puertas del regreso.

Abandonados a su suerte, el futuro de aquellos refugiados españoles quedaría marcado por los vaivenes de una guerra mundial, en donde, por cierto, México habría de participar del lado aliado. Recordemos que aquel 22 de mayo de 1942, y tras el hundimiento de varios mercantes mexicanos por los nazis, el Congreso mexicano emitiría su declaratoria del estado de guerra entre México y el tripartito formado por Alemania, Italia y Japón (art. 1).⁴ Como se irá viendo, la entrada de México en la guerra, con todas las implicaciones consecuentes, también marcaría el devenir del exilio español.

Si la entrada de México en el conflicto bélico llegaría ser un acontecimiento bisagra para el exilio español, el ocaso del sexenio cardenista y la salida de la presidencia del general Cárdenas –su gran protector– habría de representar un hecho tan esperado como incierto y hasta indeseado. Un presente sin el «tata» Cárdenas sería difícil de concebir para aquellos refugiados «mexicanos». El temor a que el futuro presidente pudiera normalizar sus relaciones con la España franquista sería un hecho sentido en aquel año electoral. Así en 1940, así en el resto de las convocatorias electorales que se fueron sucediendo con una exquisita métrica sexenal hasta la muerte de Franco. Cada seis años, los republicanos españoles –especialmente los afincados en México– quedarían a la espera de conocer las primeras declaraciones del nuevo presidente y, a la postre, la postura oficial del régimen. Maniqueamente hablando, y con respecto a las dos

Españas, la cuestión se reduciría a un asunto de continuidad o ruptura.

A decir verdad, los dos candidatos que contendieron en aquellas presidenciales –los generales Juan Andrew Almazán y Manuel Ávila Camacho– despertarían sus sospechas entre la familia del exilio. Frente a las inclinaciones fascistas de Almazán, no pocos creyeron que el triunfo de Ávila Camacho también habría de acarrear, tarde o temprano, una normalización diplomática con la España franquista. A mediados de mayo de 1940, en las postrimerías de aquella tensa y hasta sangrienta campaña electoral, el líder socialista Indalecio Prieto –convertido en «embajador oficioso» de los exiliados en México–⁵ escribiría a la Diputación Permanente de las Cortes republicanas para dar cuenta de que el momento en la vida política de México era el «más desfavorable que podría elegirse» para el traslado «corporativo a este país de cualesquiera instituciones que tengan su origen en las fuerzas que crearon, sostuvieron y defendieron la República española». Al igual, en julio del mismo, unos días después de las elecciones mexicanas, de nuevo Prieto firmaría una carta para Carlos Esplá, entonces exiliado en Buenos Aires, para compartirle sus temores «respecto a posibles actitudes de elementos oficiales contra nosotros», entrañando «gravísimo riesgo para nuestros intereses».⁶

En este polarizado contexto electoral, y a pesar de su condición de espectador, el exilio pronto reuniría dos importantes certezas tras conocerse que Ávila Camacho había sido el ganador en aquella cita electoral del 7 de julio del 40: primera, que el nuevo presidente estaba por la labor de afianzar el proyecto revolucionario mexicano y, segunda, que el nuevo inquilino de la residencia oficial de Los Pinos atesoraba para entonces un gran conocimiento de la problemática española, al haber ocupado el cargo de secretario de Defensa en el gabinete de Lázaro Cárdenas. «Manuel Ávila Camacho [...] fue siempre un convencido –me consta personalmente–, de los legítimos derechos de la República [es-





pañola] y de los deberes imperiosos de México para defenderla», llegaría a decir Isidro Fabela a fines de 1942, el gran delegado cardenista que defendería la causa republicana española en la Sociedad de las Naciones.⁷ Y, sin embargo, y a pesar de estas certezas, el nuevo presidente habría de escribir su particular página en la historia del exilio español, un exilio que quedaría marcado durante los próximos seis años (1940-1946) por el arribo y refugio, así como por las esperanzas en un regreso a la patria perdida. Si la alargada sombra del cardenismo seguía cobijando a la España peregrina, estudiar el binomio exilio español y Ávila Camacho no debe ser, bajo ningún concepto, un ejercicio estéril, tal y como se procurará demostrar en las páginas siguientes.

Ávila Camacho y su postura revisionista sobre el exilio español

Si tomamos distancia de los hechos y analizamos el pasado desde el amplio arco temporal del exilio —cuyas instituciones fueron disueltas por decisión propia el 21 de junio de 1977, tras las primeras elecciones en la recuperada democracia española—,⁸ el sexenio presidencial de Ávila Camacho —un declarado católico, de talante conciliador y representante del ala moderada del entonces Partido de la Revolución Mexicana—⁹ sólo puede considerarse de continuista con respecto a la herencia política de su predecesor, el ya mencionado general Cárdenas. Al tomar el testigo, el México oficial comenzaba a gestar de la mano de su ideario revolucionario un legado político tan receptivo con la causa del republicanismo del exilio como detractor de la dictadura franquista. Desde el aval de principios políticos y hasta jurídicos, el presidencialismo mexicano acabaría gestando, sexenio con sexenio, lo que en círculos internos de la administración federal mexicana llegaría a conocerse como la «posición vertical»,¹⁰ una metáfora que, dicho sea de paso, quedaría vinculada a la figura de Cárdenas. De este modo, y fiel a este com-

promiso, el testamento cardenista sería traspasado de presidente a presidente, convirtiéndose en uno de aquellos rituales sexenales que caracterizarían a este régimen revolucionario durante tantos años.¹¹

Sin embargo, y a pesar de esta línea continuista, la presencia histórica de un sinfín de detalles nos advierte de que las cosas no se dieron con esta aparente facilidad. Dicho de otro modo, si Cárdenas modeló a su antojo el fenómeno del exilio —al menos, ese exilio de rostro mexicano—, Ávila Camacho habría de hacer otro tanto, en un periodo que acabaría siendo de «revisión, sin ruptura», según la acertada calificación de Abdón Mateos.¹² Si bien es cierto que no hubo ruptura, tal y como se acaba de indicar, sí por el contrario el exilio se vio obligado a acomodarse —y, además, a golpe de decreto, como se irá viendo— a las decisiones gubernamentales y a las condiciones políticas del México del momento, buena parte de las mismas marcada por la severidad de una crisis bélica que desembocaría en la gran catástrofe de la Segunda Guerra Mundial.

De entrada, y a las pocas semanas de asumir el cargo, un primer decreto presidencial del 21 de enero de 1941 serviría al nuevo presidente mexicano para dejar clara la postura oficial con respecto al asunto español.¹³ Además de mostrar gratitud hacia el expresidente Cárdenas, por «haber querido ofrecer hospitalidad tan amplia a los refugiados españoles», se hacía saber que tanto el pueblo como el ejecutivo mexicanos, «impulsados por sentimientos de profunda simpatía hacia los refugiados españoles», habrían de manifestar su compromiso de «recibir con positiva complacencia en suelo mexicano, sin distinción de sexos y edades, de cualquiera filiación política o religiosa, a todos los españoles que se encuentran actualmente refugiados en Francia».¹⁴ Sin ir más lejos, y a las pocas semanas de asumir la presidencia, concretamente el 7 de febrero de 1941, el gabinete avilacamachista vincularía a las secretarías de Relaciones Exteriores, de Gobernación y al departamento de Salubridad Pública en un acuerdo tripartido, con el fin





EXPEDIENTE

de ampliar los requisitos que deberían llenar los refugiados españoles que lleguen a México.¹⁵ De igual modo, y por traer a colación un ejemplo, de la Memoria de la secretaria de Relaciones Exteriores mexicana (periodo de septiembre de 1941 a agosto del 42) destacamos el siguiente fragmento: «Nuestras representaciones diplomática y consular, en la Francia no ocupada, han continuado en la medida de lo posible la protección de los refugiados políticos españoles que México puso al amparo de su bandera [...]. Muchos de aquellos elementos han podido disfrutar de la hospitalidad [...], pero la mayor parte sigue [...] un exilio lleno de penalidades y peligros».¹⁶

Sin embargo, el decreto de enero de 1941 habría de poner sobre la mesa una gran e insoslayable condición: los españoles admitidos debían dejar constancia por escrito «del compromiso que contraen, de que no podrán dedicarse a actividades de orden político [...] so pena de que se les cancele el permiso de residencia». El objetivo estratégico no era otro que el logro de una «pronta asimilación al medio mexicano [...] para que en el menor tiempo posible actúen como elementos de producción». Dicho de otro modo, los refugiados españoles no sólo debían atenerse a los lineamientos oficiales, sino que, por encima de todo, tenían que abortar cualquier tentativa de seguir haciendo política. Ni debían reproducir su guerra en México, ni debían convertirse en elementos de desestabilización política, ni mucho menos hacer la más mínima injerencia en la política mexicana. Recuérdese que Ávila Camacho —un partidario del «consenso nacional»— consideraría que las «ideas auténticamente nacionales que postulamos» eran el mejor antídoto para neutralizar las «doctrinas exóticas», encarnadas «en el sinarquismo, en el comunismo o en cualquier otra fracción o partido».¹⁷ Y las ideas nacionales sólo brotaban de la fuente de la revolución y además bajo la tutela última del gran presidente.

Frente a la fragmentación ideológica del exilio —todos eran antifranquistas, pero no todos tenían el mismo patrón ideológico—, el México

presidencialista presumiría de su revolución monocolor, donde el presidente —el gran *tlatoani*— sería el verdadero garante de la misma. Casi un año después de jurar el cargo, Ávila Camacho reclamaba unidad de acción y convicción contra agitadores nocivos y lanzaba la siguiente advertencia a determinados refugiados, sin distingo de color político: «He puesto mi mejor empeño para hacer de México un sitio seguro para que a él se acojan los hombres que han dedicado su existencia a la lucha política por sus convicciones, sin que importe al Gobierno otra circunstancia que el tratarse de vidas amenazadas por la intolerancia contra la cual se declara nuestra democracia. [...] Debemos reconocer, sin embargo, que sólo podrán mantenerse la pureza de nuestras instituciones y el ambiente de libertad de que nos ufamamos, si se evita que agitadores nocivos desorienten al pueblo, ocultando sus inconfesables designios bajos apariencias más o menos plausibles».¹⁸ Se podía decir más alto o más bajo, pero no más claro. Recuérdese que, ya en septiembre de 1940, el secretario de Gobernación, Ignacio García Téllez, no tendría reparo en afirmar que los refugiados españoles «no debía seguir concentrados en la metrópoli», por cuanto constituían «un medio de agitación, contrario a los propósitos de vida activa del país».¹⁹

Por eso, y en tiempos de coyunturas bélicas y de amenazas fascistas, la misión de los refugiados españoles no podía ser otra que la de asegurar una integración ordenada, gradual y pacífica en la sociedad mexicana, principalmente, por la vía laboral.²⁰ Recordemos que, ya en julio de 1939, el presidente Cárdenas se vería en la necesidad de decir que no era cierto que los refugiados vinieran a México a «constituir fuerzas de choque», sino que llegaban «exclusivamente como gente de trabajo, no como políticos».²¹ El 25 de mayo de 1943, con motivo de un banquete de homenaje, uno de aquéllos que los refugiados españoles acostumbrarían a brindar a los presidentes mexicanos, Ávila Camacho se dirigiría a los comensales para reconocerles esto: «Llegados a América por los caminos del infortunio, las naves que os





condujeron a nuestros puertos no traían el propósito de dominio que impulsó a las carabelas conquistadoras. [...] Fieles a España, habéis sabido ser igualmente fieles a México [...] Os habéis entregado a la corriente vital de mi Patria sin escepticismos y sin reservas». ²² Por momentos, esta valoración pública más que un reconocimiento explícito parecía ser un guiño a la derecha mexicana, quienes tanto habían hostilizado al exilio desde su llegada a México. En abril de 1943, un escritor mexicano como Alfonso Junco escribiría lo siguiente sobre el comportamiento esperado de aquellos españoles del exilio: «La hospitalidad de México se inspira, exclusivamente, en propósitos humanitarios. Es para que los inmigrantes rehagan su vida laboriosa. No es para que puedan continuar una actitud combativa». ²³ En línea afín, ésta de febrero del 42, otro filofranquista como Jesús Guisa y Azevedo escribiría esto: «Los refugiados que no son intelectuales, ni políticos, ni salvadores de la democracia, ni aventureros, ni asesinos, se han dedicado a trabajar. Y éstos le han hecho bien a México». ²⁴

Esta especie de neutralización política del exilio debería ser compatible con otro de los mandamientos del avilacamachismo: la cicatrización de la herida provocada por la Guerra Civil. Terminada la contienda, que tanto llegaría a polarizar a la sociedad mexicana, ²⁵ y debido a la presencia de una parte del exilio en tierras mexicanas, las dos Españas se hacían presentes en la cotidianidad ante la existencia de una «vieja» colonia española, buena parte de la misma correligionaria con el franquismo. De ahí que la insistencia no sería gratuita. El 5 de junio de 1941, y con motivo de un banquete en el Casino español, ofrecido precisamente por tal colonia, el presidente Ávila Camacho no dudaría en señalar su simpatía por el pueblo español, «sin distinción de banderías», para después manifestar su deseo de que en suelo mexicano «la reconciliación de todas las divisiones de la familia española encontrará en el deseo de nuestro pueblo un aliado comprensivo y afectuoso». ²⁶ En aquellos años, si México venía apostando por el fortalecimiento

de los lazos entre la familia americana —los Estados Unidos, incluidos— bajo el fomento de una política de buena vecindad, aquellos españoles, sin distinción de antigüedad, procedencia o credo ideológico, debían comportarse a la altura de tal principio y, ante todo y por encima de todo, comulgar con el mandamiento de la buena vecindad. Bajo la bandera tricolor mexicana, sólo habría cabida para una España.

De cualquier modo, y pese a estas advertencias, la política de Ávila Camacho parecía ser receptiva y hasta positiva con respecto a los intereses del exilio. No era asunto menor el hecho de que el nuevo presidente asumiera la herencia cardenista y su rechazo al régimen franquista. Y esto así, a pesar de las señales tan contradictorias que se lanzaban desde el entorno íntimo del presidente. Así, y por poner un par de ejemplos, mientras que su hermano Maximino se declaraba sin remilgos partidario de normalizar las relaciones con la España franquista —así lo haría en un banquete brindado por la colonia española en Puebla en noviembre de 1940—, su esposa, Ana Soledad, se mostraría afecta a devolver a España a los niños de Morelia que fueran reclamados por sus familiares. En tono similar, desconcertante sería para los refugiados españoles la presencia del presidente en el mencionado banquete del casino español (5 de junio de 1941), para la ocasión engalanado con las banderas de México y la rojigualda franquista —que no la tricolor republicana—, donde además, y entre los comensales de la mesa de honor, se encontraría el agente oficioso franquista, el mexicano de origen español Augusto Ibáñez Serrano. ²⁷ De cualquier modo, esta ambigüedad avilacamachista hacia la «cuestión española» vería su fin con la invasión de Hitler a la Unión Soviética, la aprobación de la Carta del Atlántico en agosto de 1941 y, finalmente, con la entrada de los Estados Unidos y México en la guerra, éste en mayo de 1942. El giro de la guerra mundial, tal y como apunta Abdón Mateos, descartaría cualquier aproximación diplomática entre México y la España franquista. ²⁸





Pero, sin duda alguna, uno de los aspectos más destacados de la política de Ávila Camacho hacia el exilio español sería su planificado intervencionismo oficial —de nuevo a golpe de decreto—, en la gestión de los fondos del exilio, en su mayoría pertenecientes al polémico cargamento del yate *Vita*.²⁹ Recordemos que el 22 de marzo de 1939 atracaría en el puerto de Veracruz el barco que un mes antes Juan Negrín había enviado a México para socorrer al Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles (CTARE), organismo que representaba en tal país al Servicio de Evacuación de los Republicanos Españoles (SERE). El objetivo no era otro que asegurar la financiación de la llegada de refugiados españoles a México. Una vez en puerto —finalmente el *Vita* sería desviado hasta los muelles de Tampico, echando ancla el 30 de marzo— y en ausencia del Dr. José Puche, comisionado por Negrín para hacerse cargo del cargamento, el líder socialista Indalecio Prieto, quien había llegado a México tan sólo unas semanas antes, se encargaría de tutelar y trasladar la prominente carga hasta la ciudad de México, con el consentimiento del presidente Lázaro Cárdenas.³⁰ A partir de este momento, Prieto asumiría el pleno control de los bienes del exilio por medio de un organismo de nueva creación por la Diputación Permanente de las Cortes de la República en el exilio (París, 31 de julio de 1939), con la colaboración, entre otros, del mencionado Prieto. Nos referimos a la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles, más bien conocida por sus siglas como la JARE. Se consumaba así una nueva batalla en el seno del exilio por el poder y control de los recursos económicos. Estaba claro, primero, que la JARE nacía como acto de desconocimiento de la figura política de Juan Negrín³¹ y, segundo, que Prieto había maniobrado de tal manera para convertirse en el verdadero timonel y «eminencia gris» del exilio.³² Más que nunca el poder pasaba por los recursos, y éstos estaban bajo custodia del líder socialista, una gestión que habría de caracterizarse por su opacidad,

en principio, para restarle al franquismo un motivo de reclamo.³³

Con estos antecedentes, y tan sólo unas semanas después de asumir la presidencia, y a través del mencionado decreto del 21 de enero de 1941, Ávila Camacho reclamaba a la JARE su reconversión en calidad de «entidad económica sujeta a las leyes mexicanas», algo que, en palabras de Angosto, sería un ejercicio de nacionalización «en toda regla»,³⁴ y que los agentes oficiosos franquistas quisieron ver como un primer paso para la recuperación de las relaciones diplomáticas.³⁵ Sin embargo, las protestas de los responsables de la JARE contra esta política intervencionista, justificadas por su temor a un probable restablecimiento de las relaciones hispano-mexicanas, «hicieron mella en el ánimo del presidente». El 18 de marzo de 1941, Ávila Camacho descuidaría la disposición que obligaba a la creación de una comisión mixta entre miembros de la JARE y responsables de las secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, y acordaría con Prieto la creación de un consejo de administración mixto, con mayoría de españoles.³⁶ Nació así la «Fiduciaria Hispano Mexicana, S.A.», que meses después se convertiría en la «Financiera Hispano-Mexicana, S.A.».

Más adelante, y ante el incumplimiento de esta primera disposición legal sobre la JARE —en verdad, ésta nunca llegaría traspasar fondos de consideración a la Financiera—, el *Diario Oficial de la Federación* nos advierte de que, el 27 de noviembre de 1942, un nuevo decreto autorizaría la creación de una comisión encargada del control, custodia y administración de los bienes de la JARE mexicana. En su sustitución, se creaba así la CAFARE (Comisión Administradora del Fondo de Auxilios a los Republicanos Españoles), que se mantendría vigente hasta su desaparición por un nuevo decreto presidencial del 2 de agosto de 1945, en el marco de la conformación del nuevo gobierno de José Giral.





El activismo del exilio ante la coyuntura internacional de posguerra

El 25 de julio de 1941, y teniendo en mente la situación de la España del exilio, Lázaro Cárdenas remitía una carta a Julio Álvarez del Vayo, en aquel entonces residente en New York, para confesarle sus anhelos de que la Segunda Guerra Mundial, «de tan extrañas características», se transformase en «lucha efectiva contra la reacción, contra las dictaduras, contra los enemigos directos e indirectos de las auténticas democracias».³⁷ Meses después, en enero de 1942, Álvarez del Vayo respondía a Cárdenas con estas palabras: «El panorama no puede ser más interesante. [...] Es el momento crucial en que se debaten, hasta vencer, la democracia y el régimen totalitario. Por mi parte, estoy seguro de que el triunfo de la democracia es ineludible y que sólo es cuestión de tiempo».³⁸

Ante este cuadro de anhelos y pronósticos, no se oculta que la gran mayoría de aquellos españoles, repartidos a lo largo y ancho de la vasta geografía del exilio, creyeron que su ausencia de España habría de ser provisional, especialmente desde la irrupción del conflicto mundial. A la altura de 1945, y una vez consumada la derrota nazifascista, no pocos creyeron que los días para el general Franco estaban más que contados. Si su exilio se encontraba detrás de su derrota en la Guerra Civil, el desenlace de otra guerra —la segunda mundial— podría abrir las puertas del regreso a España. Caprichosamente, la anatomía de la guerra vendría a condicionar la biografía del exilio español, aunque el republicanismo español se vería obligado una vez más a poner su destino en manos de potencias extranjeras.

Recuérdese que febrero de 1943 sería testigo del triunfo ruso sobre el ejército nazi en Stalingrado, un acontecimiento que marcaría el punto de inflexión para el desenlace de la guerra. Para entonces, y confiados en su victoria, los tres grandes —Estados Unidos, la URSS e Inglaterra— habían programado para fines de año una conferencia en Teherán, con el fin de perfilar las

bases democráticas de la posguerra. El tiempo no se detendría y, en este juego de horizontes, el exilio español entendería que aquéllas eran noticias por demás esperanzadoras, por cuanto era más que factible, al menos sobre el papel, que una derrota de las potencias del Eje precipitaría la inmediata caída de Franco. En este contexto de pronósticos, euforias y optimismos, el exilio daría un gran paso al frente, creando en la noche del 25 de noviembre de 1943 la Junta Española de Liberación. Este acontecimiento fundacional tendría lugar en el Centro Republicano Español de la capital mexicana y se haría con una intención muy clara: la España republicana, a pesar de su exilio, debía ser partícipe en ese juego planteado por los países aliados en el damero de la posguerra. En pocas palabras, había que empujar por la vía diplomática para que España fuese liberada de la ocupación franquista.

Al respecto, hay que recordar que esta fórmula institucional hundía sus raíces en el cuadro de propuestas convenido en la Conferencia de Profesores —del exilio español—, celebrada en La Habana unas semanas antes. En la capital cubana, y bajo la presidencia del higienista Gustavo Pittaluga, estos intelectuales del exilio llegarían a visualizar, entre otros menesteres, la pertinencia estratégica de crear una junta —similar a las organizadas en los países ocupados por Hitler o afín al Comité Francés de Liberación Nacional—, que asegurase no sólo la reunión de los refugiados en torno a una causa común, sino la gestación de un frente unido que permitiese afrontar con ciertas garantías de éxito la lucha contra la dictadura franquista al compás de las decisiones que, sobre la cuestión española, fueran tomando los países vencedores al nazifascismo. Por momentos, la esperanza, más o menos fundada, en un posible regreso a España debía estar inmersa en un clima de feliz concordia al seno del exilio político, capaz de olvidar —o, cuando menos, mitigar— viejas rencillas o diferencias de criterio con relación al rumbo y destino de la España peregrina.

Sin embargo, y por más que el proyecto parecía pertinente, la creación del consenso entre la





fragmentada familia política del exilio no habría de ser empresa fácil, tal y como así sucedería. A la postre, la JEL nacería sin el respaldo de nacionalistas, negrinistas y comunistas. De ahí que las alternativas no tardarían en llegar. Si de una parte, los comunistas crearían en paralelo la Junta Suprema de Unión Nacional, con el fin de unificar, en principio, a todos los partidos y personalidades que se mostrasen contrarios al régimen franquista, de la otra un grupo de políticos del exilio –Ramón Lamóneda, José Rodríguez Vega, Juan Perea y Luis Fernández Clérigo, entre otros– firmarían en el Centro Español de la Ciudad de México un documento de rechazo al pacto político de la JEL, so pretexto de abordar «el pacto de unificación» tendiente a restaurar el régimen republicano en España, por cuanto ese tipo de unidades no hacían sino reavivar «la división creada desde 1939 entre las masas republicanas españolas».³⁹

Ante semejantes trabas, el proyecto embrionario de la JEL seguiría su cauce hasta lograr un primer acuerdo el 18 de noviembre del 43, conforme a los principios redactados por el socialista Prieto. Entre otros puntos, se acordaba el establecimiento de un «pacto de unidad» para la restauración de la República española, teniendo como dos primeras estrategias el derrocamiento de «la tiranía falangista impuesta, merced al auxilio armado de potencias extranjeras» y el cierre del «paso a la monarquía». A su vez, se abogaba por la «más absoluta fidelidad» a los principios de la Constitución republicana del 9 de diciembre de 1931 y por el establecimiento de un régimen genuinamente democrático conforme a los trazos de la Carta del Atlántico, firmada entre los Estados Unidos e Inglaterra y que habría de ser la fuente de inspiración de las Naciones Unidas⁴⁰. Días después, el 23 de diciembre del 43, la JEL haría público su primer manifiesto,⁴¹ donde se pedía y hasta exigía el respeto «del derecho de España a regir libremente sus destinos», ya que la paz y el orden sólo podían regresar a España con «la República que le fue arrebatada por armas extranjeras». Asimismo, y para alcanzar el

futuro esperado, se insinuaba la pertinencia de convocar las Cortes –idea especialmente defendida por Diego Martínez Barrio–, y se advertía a los aliados sobre los peligros no sólo de incumplir los imperativos de la Carta del Atlántico, sino de mantener una actitud condescendiente con el régimen franquista.⁴²

De la noche a la mañana, y como si de una antorcha se tratara, la JEL parecía poner luz en la oscura noche del exilio, logrando consumir el «proyecto más cabal» que saldría del exilio y uno de los intentos «más serios de los republicanos para derrocar a Franco».⁴³ Cuando el Caudillo ya cumplía 4 largos años en el poder, esta unidad de acción se mostraría como un haz de esperanza ante aquella incierta, aunque promisoría, coyuntura internacional. Empero, y si la constitución de la JEL pondría en evidencia las fracturas políticas internas, esas discrepancias no tardarían en aflorar a su interior. Si bien la restauración republicana era una meta consensuada por todos, el camino para lograrla estaba impregnado de divergencias. Por un lado, estaban los partidarios como Martínez Barrio de recuperar de inmediato las instituciones republicanas y, por el otro, aquéllos que, como Prieto o Esplá, pensaban en una restauración institucional después conocerse el esperado rechazo de los países aliados al franquismo.

En tal contexto, a fines de 1944, y ante la inminente derrota alemana en la guerra, Martínez Barrio, en calidad de presidente de la Diputación Permanente, hizo pública su decisión de convocar las Cortes para una consiguiente restauración institucional del exilio. La convocatoria se hacía de manera unilateral, rompiendo así el consenso interno de la JEL. A pesar de que dicha reunión de Cortes no se lograría por falta de *quorum*, aquello dejaría ver, primero, las intenciones de Martínez Barrio de liderar el proyecto político del exilio y, segundo, la dificultad de aunar esfuerzos incluso en el seno de la JEL. La familia del exilio mostraba una vez más el rostro de sus fisuras internas.





Secundando el principio de la acción-reacción, esta crisis interna de la JEL sería aprovechada por los negrinistas para organizar un mitin en la Arena México (29 de enero del 45), que contaría con la presencia, entre otros, de Julio Álvarez del Vayo, Vicente Uribe o Ramón Lamonedá. Si bien, y de manera unánime, los oradores apelaron al espíritu de unidad para afrontar con esperanzas de éxito aquella coyuntura internacional de posguerra, personajes como Álvarez del Vayo no tendrían reparo en señalar la urgencia de que Juan Negrín, cuya inminente llegada a México sería anunciada en el foro, retomara el timón político del exilio.⁴⁴ El mensaje era claro: si Martínez Barrio no había sido capaz de lograr consensos para abrir las puertas de las Cortes, sólo un líder político como Negrín podría hacerlo.⁴⁵

Ante esta crisis de liderazgo, en la Arena México también se escucharía la voz de otro de los actores del exilio en México: la del presidente Ávila Camacho. Para la ocasión, su portavoz sería Fernando Casas Alemán, el subsecretario de Gobernación. Si bien reconocería que aquellos refugiados eran la «base del futuro de España», que la republicana era la «verdadera España, la genuina y libre» y que México creía en ellos y «en la grandeza de [su] destino», en el fondo, la presencia de este emisario gubernamental se justificaría por el mensaje «presidencial» que habría de lanzarles. He aquí un fragmento de su discurso:

En estos momentos trascendentales me da la confianza de exhortaros a unir vuestros arrestos, a considerar que la hora más fecunda de la vida no es la que nos lleva la satisfacción de un anhelo personalista, sino la que se entrega a la realización de una obra conjunta, noble y buena que alcance los más amplios horizontes.

Para añadir después, a modo de sentencia: «Para defender vuestra causa necesitáis tener siempre delante la imagen de vuestra Patria».⁴⁶ En pocas palabras, y ante cualquier personalismo, la causa del exilio necesitaba de verdaderos

patriotas, un mensaje que, ante los aplausos que mereció el orador, parecía ser rogativa de todos los asistentes.

Pero la anhelada unidad sólo se iría tejiendo por partes. En este clima de tensión interna, Martínez Barrio lograría formalizar un acuerdo con Prieto para posponer la reconstrucción institucional republicana hasta después de conocerse los acuerdos de la conferencia de San Francisco.⁴⁷ Las circunstancias así lo exigían, ya que los presidentes Churchill, Roosevelt y Stalin ya se estaban en Crimea discutiendo sobre los pormenores de la organización del mundo tras la guerra. Como es sabido, desde Yalta los tres grandes lanzarían un mensaje que también alcanzaría a escucharse en la extensa geografía del exilio republicano español: el nuevo orden europeo y la reconstrucción de las respectivas vidas nacionales debían pasar no sólo por la recuperación de las instituciones democráticas, sino por la destrucción de los últimos vestigios del nazifascismo. Por momentos, Franco se convertía en el blanco de la diana.

Como era previsible, esa repentina euforia del exilio se traduciría en un documento de la JEL (13 de febrero de 1945), donde se ensalzaría «muy complacidamente que el problema español podrá ser resuelto sin nuevos derramamientos de sangre», dando por hecho de que la España republicana merecería el favor de los tres gobiernos, un apoyo para ayudar «a los pueblos liberados del dominio de la Alemania nazi y a los antiguos satélites del Eje». Así, la recuperación de la libertad en España pasaría por «quitar de en medio el obstáculo de la dictadura franquista, bastando para barrerlo que los tres signatarios de la declaración coincidan en la actitud».⁴⁸ Los vientos no podían soplar mejor para la causa del exilio, ya que si había un convencido de acabar con los últimos vestigios del nazismo ése no era otro que el presidente estadounidense Franklin Delano Roosevelt.

Unos días después, comenzando abril –14 años después de aquél de 1931–, la Junta Espa-





ñola de Liberación ya tenía redactado su gran documento: *La Junta Española de Liberación ante la Conferencia de San Francisco de California*. A pesar de su elocuente título, la verdadera finalidad del manuscrito sería la de apelar a la «responsabilidad histórica» de las naciones concurrentes, con el fin de que tuvieran presente «el caso especialísimo de España». Este llamamiento, concretado en un pliego de 11 puntos, se nutriría de no pocas valoraciones y sentencias para mostrar y demostrar la ilegitimidad del régimen franquista. He aquí dos de ellas: «España fue en el Viejo Continente la primera nación agredida, la primera en conocer los efectos horribles de la guerra totalitaria»; «El régimen franquista se estableció en España mediante una cruenta guerra civil favorecida y alentada por la Italia del *duce* y la Alemania del *führer*». Con mayor nitidez y contundencia no se podía decir. Así, y en consonancia con el espíritu fundacional de la JEL, se quería señalar: a) que la guerra de 1936 había sido un conflicto no nacional, sino internacional; b) que era manifiesta la similitud entre los regímenes de Franco, Hitler y Mussolini, y c) que los países reunidos en San Francisco debían asumir como propio el problema español. A la postre, y como puede verse, el exilio español vendría a poner el caudal de su destino en manos de aquellas potencias que, paradójicamente, ya les habían dado la espalda durante la Guerra Civil. En materia de alternativas, San Francisco tampoco daría para más.⁴⁹

Dadas así las cosas, y ante la falta de una «personalidad oficial» —término y condición que aceptarían los representantes de la JEL desplazados hasta la ciudad californiana—, esta junta republicana estaba abocada a hacer un cuidadoso trabajo de cabildeo para que su voz fuera escuchada a través de las delegaciones de terceros países. Aquel escenario debía ser su gran escaparate internacional. El 8 de mayo, y ante la capitulación de la Alemania nazi, la JEL publicaría un nuevo comunicado. Si bien se congratulaba por el triunfo aliado, recordaría que la «espanzosa tragedia» de la Guerra Civil había costado

a España un millón de muertes y que, por tal motivo, instaba a los hombres de Estado, que tenían «la responsabilidad enorme de liquidar el pasado», de no sustraerse «al deber que les impone facilitar a la democracia española, hoy proscrita y errabunda, los medios morales de reconstruir su hogar nacional». En pocas palabras, se pedía que España no quedase «como una monstruosa excepción en un mundo libre de la tiranía totalitaria».⁵⁰ De nuevo, la claridad y contundencia de unos mensajes que no caerían en saco roto. Ocho días después, Ezequiel Padilla, secretario de Relaciones Exteriores de México, comparecía ante los medios de comunicación para declarar públicamente que Franco había conquistado el poder «contra la voluntad de su pueblo y merced al desvergonzado auxilio militar de Hitler y Mussolini».⁵¹

Para la causa de la JEL, y también la del exilio, su momento culminante llegaría el 19 de mayo de 1945, precisamente, de la mano de uno de los delegados mexicanos: Luis Quintanilla. Desde la tribuna de oradores, Quintanilla presentaría y defendería la postura oficial de México. En pocas palabras, la ONU no debía admitir a «los gobiernos vencidos del Eje ni a los gobiernos impuestos de alguna manera por las fuerzas militares del Eje». Para el caso que nos ocupa, la precisión habría de ser oportuna: «Es un hecho bien conocido que las fuerzas militares de la Italia fascista y de la Alemania nazi intervinieron abiertamente para colocar a Franco en el poder».⁵² Unos días después, otro miembro de la delegación mexicana, Roberto Córdoba, exhortaría a la Asamblea para que se diese «algún paso con respecto al caso de España», recordando, además, los principios que venían inspirando la política exterior del presidente Ávila Camacho: «La España democrática es nuestra causa. [...] Donde quiera que encontremos enemigos de la democracia, [...] debemos continuar la lucha para eliminar esta amenaza a la paz y la libertad de la humanidad».⁵³

Y, finalmente, el paso se daría. En San Francisco, y señalando con el dedo a la España franquista, quedaría consagrado el artículo 4 (capítulo II)





de la carta constitutiva de las Naciones Unidas, según el cual quedaría vetado el ingreso «a los Estados cuyos regímenes han sido establecidos con ayuda de fuerzas militares de los países que han luchado contra las Naciones Unidas, mientras esos regímenes permanezcan en el poder». Semejante principio sería ratificado también por el Reino Unido, los Estados Unidos y la Unión Soviética en la conferencia de Potsdam (17 de julio a 2 de agosto de 1945) y, un año después, en la primera asamblea de las Naciones Unidas celebrada en Londres el 10 de agosto de 1946.⁵⁴

Con la defensa de las tesis de la JEL y su posterior éxito diplomático en San Francisco, México no sólo se había vuelto a ganar el favor de los exiliados españoles, sino que se aseguraba un buen puñado de éxitos: primero, consagrar las tesis cardenistas con respecto al asunto de los refugiados españoles y, de paso, satisfacer a su gran mentor y referencia, casi espiritual, de la posrevolución mexicana; segundo, contentar a los sectores progresistas del régimen revolucionario, especialmente, al corporativismo sindical; tercero, afianzar la presentación internacional del presidencialismo mexicano como un régimen político defensor de los valores democráticos y, cuarto, y entre otros más, consolidar un bloque de principios para la política exterior mexicana que, si bien ya venían de lejos, a partir de este momento habrían de ser faro para las décadas siguientes: la defensa de la soberanía nacional, de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos. Aquel México hasta entonces hosco y huraño —nacionalizador de su patrimonio petrolífero y contestatario ante las grandes potencias—, pasaba a ubicarse a la vanguardia de los pueblos democráticos como el mejor defensor de las causas justas y un baladí del Derecho Internacional. El maquillaje de fachada no podía ser más efectivo, de tal modo que el régimen revolucionario, concebido para durar largas décadas, recibiría así su definitivo bautismo internacional.

Con respecto al exilio, en la plaza de San Francisco se lograría un prometedor aval para

la legitimidad de su causa. No era baladí que su principal reclamo quedase consagrado en el altar californiano, esto es, que la dictadura de Franco era la versión hispana del derrotado nazifascismo. Sin embargo, la mencionada sanción internacional se habría de limitar a la privación del ingreso de la España del Caudillo en la ONU; más allá de eso, poco o nada más. Si bien el logro habría de ser importante —España quedaba recluida al otro lado de los Pirineos— la propuesta no parecía, como a la postre así sería, tener mayores repercusiones para un caudillo como Franco que, para entonces, había sabido atrincherarse en ese cuartel llamado España. Las dictaduras siempre tan cómodas ante una repulsa internacional. En ningún momento, se habló de imponer severas sanciones económicas a la España franquista o, incluso, de propiciar el derrocamiento del dictador, incluso, por una vía pacífica o armada. A decir verdad, quedaba puesto al descubierto el poco, por no decir nulo, interés de los grandes países «democráticos» por el futuro de la España republicana en territorio español. Así lo habían demostrado durante la guerra de 1936, así también durante la posguerra de la guerra de 1945 y, por supuesto, en el bipolar entramado de la inmediata Guerra Fría.

De cualquier modo, y a pesar de estos inconvenientes, la coyuntura histórica obligaba al exilio español a dar el siguiente paso, conforme al acuerdo entre Prieto y Martínez Barrio. Tras el aval internacional, ahora sí, era preciso acometer la inmediata reconstrucción del tejido institucional del republicanismo español, por más de que éste se encontrara echando raíces en tierra ajena. Más allá de aquel juego maniqueo de dudas y esperanzas, no podía descartarse que las puertas de España para el exilio se abrieran de repente, aunque sólo fuera por un repentino y caprichoso juego de enroques. Por eso, había que seguir con el plan trazado y, en consecuencia, reconstruir el tejido institucional republicano —República y su gobierno—, convocando a Cortes y alcanzando, ahora sí, el *quórum* necesario entre los 96 diputados presentes y la adhe-





sión por escrito de otros 34.⁵⁵ Sobre el papel, y en palabras de Martínez Barrio, aquello sería «la primera sólida piedra que se pone en el camino de la reconquista de la Nación y de la República». ⁵⁶ Tal y como nos recuerda Abdón Mateos, valoración que compartimos, la pervivencia de instituciones políticas del periodo republicano, aunque solamente fueran los partidos políticos, y algún tipo de junta o comité en el exilio, era «un permanente elemento de denuncia internacional de la ilegitimidad del franquismo». ⁵⁷

Y, para la ocasión, el exilio encontraría de nuevo auxilio en Ávila Camacho. ⁵⁸ Si México había defendido la causa del republicanismo español desde la tribuna de San Francisco, tal y como lo había hecho unos años antes en la ginebrina Sociedad de las Naciones, ⁵⁹ el presidente mexicano habría de otorgar a los republicanos españoles las «inmidades y prerrogativas» pertinentes para la realización de su gran aspiración tras San Francisco: la reunión de sus Cortes. En palabras de Juan Negrín, «nosotros no podemos correr el riesgo de reunirnos en un local y celebrar un espectáculo que pudiera tener un tanto de grotesco, si previamente en ese local no podemos afirmar que aunque sea temporalmente nos encontramos en territorio nacional». ⁶⁰ Por eso, y por voluntad presidencial, la Ciudad de México se convertiría por unos días en la capital de la España peregrina. He aquí el testimonio del presidente mexicano con motivo de la lectura de su penúltimo *Informe de gobierno* en septiembre de 1945: «El 17 de agosto último, con la anuencia de nuestro Gobierno, que concedió las inmidades y prerrogativas inherentes al acto, las Cortes de la República Española se reunieron en el salón de Cabildos del gobierno del Distrito Federal, y el 26 de mismo mes, por aprobación del Presidente de la República Española, quedó constituido el Gobierno de la misma». ⁶¹ En efecto, de dicho acto y con semejante anuencia saldría elegido Diego Martínez Barrio como presidente de la República y José Giral como presidente del correspondiente gobierno «de la esperanza». ⁶² Matices al margen, aquello supon-

dría la consagración del principio de la continuidad de la legalidad constitucional republicana. ⁶³

Aquel 17 de agosto de 1945, Lázaro Cárdenas firmaría estas líneas en su cuaderno personal: «A las 16 horas de hoy tuvo lugar la reunión de las Cortes españolas en el salón del gobierno del Distrito, designándose al señor don Diego Martínez Barrio presidente de la República». ⁶⁴ Ese mismo día, Cárdenas también echaría mano de su pluma para escribir una carta personal al nuevo presidente, Martínez Barrio. En ella se vanagloriaba de que las Cortes españolas hubieran celebrado «uno de sus actos más trascendentales», así como la reanudación de «su ejercicio legítimo», y hacía votos para que «el esfuerzo unido de todos los republicanos traiga muy pronto la liberación de vuestra patria». Además de la felicitación y esta muestra de buenos propósitos, el mensaje también habría de mostrarse en clave política. He aquí el siguiente testimonio de Cárdenas: «En esta hora de júbilo para todos los pueblos amantes de la libertad, en que se celebra la victoria contra el totalitarismo, me permito hacer llegar [...], mi felicitación más calurosa a los republicanos españoles por haber sido los primeros en combatir hasta el sacrificio a las huestes nazi-fascistas, que hoy han sido aniquiladas por la justicia y el derecho». ⁶⁵

Pero el nuevo gobierno de Giral poco o nada tenía que hacer en México, ⁶⁶ tal y como quedaría testimoniado al trasladarse a París en febrero de 1946 en un ejercicio que sería sujeto a no pocas críticas. Algunas formaciones políticas del exilio, como Izquierda Republicana, criticarían el cambio de sede de las instituciones republicanas, no sólo porque México había sido el único país fiel «cien por cien» a la República, sino porque fuera de México no gozarían «de tanta consideración y respeto». A su vez, el traslado de numerosos funcionarios republicanos, junto a los miembros de la Diputación Permanente de las Cortes, «con sus espléndidas dietas», no dejaría de ser visto por los refugiados españoles en Francia como «algo escandaloso, dada la





penuria con que vivían la mayoría al término de la Segunda Guerra Mundial». ⁶⁷

El exilio varado ante el largo exilio: a modo de final

En octubre de 1975, y con un Franco moribundo, Luis Quintanilla echaría mano de la memoria para recordar el gran éxito diplomático alcanzado por México en la conferencia de San Francisco, al conseguir, entre otros logros, que fuese aprobada por unanimidad, de los entonces 50 miembros de la ONU, una resolución excluyendo al régimen franquista de este organismo mundial. «Creíamos en aquel entonces –confesaría este delegado mexicano en aquella cumbre californiana–, que esa medida bastaría para precipitar la caída del régimen franquista». ⁶⁸ Sus palabras no eran gratuitas, ya que no se oculta que éste sería uno de los propósitos de la delegación mexicana, cuando defendieron con tanto ahínco la causa del exilio desde la tribuna de oradores. San Francisco era plaza segura para alcanzar prestigio internacional y para encumbrar la política exterior mexicana. El exilio no sería fin, sino medio. Por eso, y como ya tuvimos la ocasión de analizar, México iría a San Francisco, entre otros menesteres, a ganarle a Franco la Guerra Civil española. ⁶⁹ No se oculta, todo hay que decirlo, que el pragmatismo político siempre animaría el espíritu del presidente Ávila Camacho –algo que aprendió de su antecesor Cárdenas–, hasta el grado de poner al exilio español al servicio de la propaganda política de aquel régimen revolucionario mexicano, caracterizado por su presidencialismo, su corporativismo y la dominancia electoral de un poderoso partido oficial. ⁷⁰

En este juego de escenificaciones teatrales, México lograría posicionarse en el escenario internacional de posguerra como un país afecto a los valores democráticos y frontalmente contrario a dictaduras como la franquista. El discurso oficial se nutriría del nacionalismo revolucionario y se adornaría de nociones básicas del Derecho Internacional como el principio de no

intervención, el respeto a la soberanía nacional o el diálogo como recurso para la solución de los conflictos. Por eso, y si bien el exilio encontraría en el México avilacamachista uno de sus principales valedores para lidiar con su causa en el difícil escenario internacional de posguerra, el México presidencialista encontraría en la defensa de aquel exilio español una bandera de permanente legitimidad política, tanto a nivel interno como externo. Si la ruta del exilio español también pasaría por México, aquel México revolucionario –apellidado avilacamachista de 1940 a 1946– también se construiría desde la plataforma de estos refugiados, algo que acabaría siendo compatible con una peculiar relación a dos bandas –con las dos Españas, entiéndase–, repleta contradicciones, todas ellas justificadas ante la necesidad de obtener la más alta rentabilidad política, económica o comercial. De hecho, la presencia en la capital mexicana de un embajador franquista –por más que éste ostentara su condición de «oficiosidad»– era una prueba fehaciente de las necesidades del ejecutivo mexicano de vertebrar un espacio de comunicación con la España franquista. ⁷¹

Así sucedería durante el cardenismo o el avilacamachismo, así con el resto de los presidentes que fueron ocupando la silla presidencial sexenalmente hasta la normalización de relaciones con la España «territorial» y juancarlista en la primavera de 1977. La «posición vertical», acepción explicada más arriba, acabaría siendo un dogma de fe para aquel régimen presidencialista, fruto de un maridaje –presidente mexicano versus exilio– que serviría también para que los refugiados españoles fueran tejiendo una red de influencia en el ámbito gubernamental, que llegaría a ser visto desde Madrid como uno de los impedimentos para la normalización de las relaciones diplomáticas. «En los últimos 10 años –escribía en marzo de 1950 Alfredo Sánchez Bella, director del Instituto de Cultura Hispánica– el Gobierno revolucionario de México ha venido a reforzarse con los importantísimos núcleos, por su cantidad y calidad, de los exilados rojos españoles». ⁷²





De cualquier modo, en febrero de 1940, a pocos meses de que Lázaro Cárdenas entregase el testigo presidencial a Manuel Ávila Camacho, el socialista Indalecio Prieto no tendría reparo alguno en confesar que aquellos gobernantes republicanos españoles, «expulsados de nuestra patria por la derrota», eran «cadáveres» que todavía paseaban por el mundo «con permiso del sepulturero». ⁷³ Éste parecía ser un fatal presagio de *don Inda*, después de haber vivido y padecido los primeros y difíciles meses de exilio. Después, y con una diáspora condenada a su sino, la suerte de aquellos refugiados habría de correr al compás de los vaivenes de una dictadura unipersonal, donde la España peregrina habría de quedar vinculada, y además por lapsos de décadas, a la propia biografía del general Franco. Seis años después del veredicto del líder socialista, coincidiendo también con el final del sexenio de Ávila Camacho, el exilio se resignaría a ver desde la larga distancia el progresivo afianzamiento en el poder de quien se hacía llamar Caudillo «por la gracia de Dios».

Matices al margen, si bien el exilio fue el forzado desenlace de una guerra —como la Civil española—, la irrupción de otra —la segunda Mundial—, abriría de par en par las puertas a una esperanza, algo que habría de exacerbarse cuando el devenir de la misma acabaría sentenciando la derrota del nazi-fascismo. Aquella esperanza se convertiría en euforia desmedida ante el probable regreso a España. No olvidemos que los refugiados españoles arribarían a México, así como a otros rincones de la extensa geografía de la diáspora, de una forma provisional. Al menos, tal era su convicción o, tal vez, su sueño colectivo. La reunión de indicios apuntaba a que la caída, y hasta desaparición física, de Hitler y de Mussolini habrían de acarrear el inmediato derrocamiento del general Franco. «Aplastar al fascismo equivale también a barrer de España al franquismo», se leía en mayo de 1944 en *El Nacional*, el «órgano oficial del gobierno de México». ⁷⁴ El triunfo aliado, así como los diferentes comunicados de los tres grandes en las con-

ferencias de posguerra, invitaban a pensar que sólo la democracia habría de reinar en el devastado territorio político europeo. El tiempo acabaría demostrando la debilidad de esta premisa.

En cambio, y ya para cuando Ávila Camacho se despedía de la presidencia mexicana, la llama de la esperanza parecía apagarse definitivamente. El exilio español se vería obligado a echar raíz y procurar el definitivo arraigo en los países de acogida. El desencanto llevaría a la consumación de un exilio varado en los escollos de su propia realidad ante la complacencia de los países democráticos. Instalados en la impotencia, las declaraciones gubernamentales se volvieron «cada vez más retóricas y sus acciones más confusas». ⁷⁵ Franco haría de su España su gran cuartel, mientras que el exilio quedaría errante en la tierra prestada que conformó la España peregrina. Las constantes condenas al nazi-fascismo en Yalta, San Francisco o Potsdam acabarían siendo fugaces como el sueño de una noche de verano. En 1955, tan sólo diez años después de San Francisco, la España franquista culminaba su larga etapa de reconocimiento internacional al contar con sillón propio en las Naciones Unidas. En el nuevo damero internacional, marcado por los nuevos desafíos de la Guerra Fría, países como los Estados Unidos verían en el caudillo Franco un dictador hecho a la medida de sus intereses, en parte por secundar una cultura gendarme basada en el credo anticomunista.

Por eso, y sin un apoyo real y efectivo de las grandes potencias aliadas, el destino del exilio español quedaría condicionado por el inmovilismo de aquella dictadura militar y unipersonal. Sin un escenario de perdón y reconciliación, Franco no haría sino imponer su victoria sobre el enemigo hasta la fecha misma de su muerte. Al menos, la reconstrucción de su andamiaje institucional en la capital mexicana, en aquel agosto de 1945, le serviría al exilio español para mantener viva la llama sancionadora del franquismo y para pasearse por el mundo ondeando, eso sí, la bandera de la legitimidad republicana. De ahí su gran y decorosa lección durante la





transición española, al disolver sus instituciones sólo después de conocerse los resultados de las primeras elecciones generales en junio de 1977, uno de los grandes colofones para la consagración de la nueva era democrática en España.

El promisorio tiempo de posguerra no daba para más. En octubre de 1946, a unas semanas de que Ávila Camacho traspasase la banda de seda tricolor a Miguel Alemán, de nuevo Indalecio Prieto se lamentaba del sombrío panorama que le aguardaba al exilio. «Si la política internacional —dejaba escrito el líder socialista— no estuviese hecha un asco, habríamos de indignarnos. [...] Pero, ahora, todo el mundo está podrido». ⁷⁶ A comienzos de 1949, Fernando Valera, ministro de Hacienda y Justicia del gobierno republicano en el exilio, firmaba estas palabras en París: «Vivimos en una época dura, de inmensas pesadumbres colectivas, en que los temperamentos fuertes estamos obligados a servir de consuelo, guía y ayuda a la muchedumbre de seres débiles, indefensos y desventurados». ⁷⁷

Por eso, y para poner el punto final a estas páginas, nada como recuperar unas palabras del diplomático mexicano Isidro Fabela, que anticiparían de manera velada a aquellos tiempos de podredumbre, dureza y pesadumbre. En honor a la obra y memoria del que fuera presidente de la segunda República Española, diría lo siguiente: «Don Manuel Azaña, que había llegado por los senderos del éxito al poder y a la gloria, después se desvió por las encrucijadas tortuosas de la ingratitud, el desengaño y la derrota». ⁷⁸ Con permiso de otros, tal vez estos tres últimos términos hagan la mejor caracterización del exilio republicano español coincidente con el sexenio del presidente mexicano Manuel Ávila Camacho: ingratitud, desengaño y derrota. A la altura de 1946, y parafraseando al poeta Homero Aridjis, aquellos exiliados españoles se verían empujados a quemar las naves para que dejaran de seguirles las sombras viejas por la tierra nueva.

NOTAS

- ¹ Doctor en Historia, profesor en el departamento de Estudios Humanísticos del Tecnológico de Monterrey (Campus Ciudad de México) y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 2 (México).
- ² SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y HERRERA, Fabián, *Contra todo y contra todos. La diplomacia mexicana y la cuestión española en la Sociedad de Naciones, 1936-1939*, Tenerife, Idea, 2011, 420 pp.
- ³ SOLA, Carlos, «El régimen presidencialista mexicano ante el primer franquismo (1939-1955)», en MATEOS, Abdón y SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín (eds.), *Ruptura y transición. España y México, 1939*, Madrid, Eneida, 2011, pp. 185-212.
- ⁴ El 28 de mayo de 1942, el presidente Ávila Camacho se presentaba ante el Congreso de la Unión para declarar el «estado de guerra», compelido «por el rigor de los hechos y por la violencia de la agresión. [...] La violencia ha venido a buscarnos». *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, septiembre de 1941-agosto de 1942* (I), México, D. F., 1942, pp. 95-102.
- ⁵ MATEOS, Abdón, «La embajada oficiosa de Indalecio Prieto en México durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, 1939-1940», *Revista de Indias*, vol. 63, n.º 228, 2003, pp. 541-560.
- ⁶ Véase MATEOS, Abdón, «Tiempos de guerra, tiempos de desesperanza. La política de Ávila Camacho hacia España y el exilio republicano en México, 1940-1943», *Historia Mexicana*, vol. 54, n.º 2 (octubre-diciembre de 2004), pp. 406 y 407.
- ⁷ Discurso de Isidro Fabela, del 3 de noviembre de 1942, en el acto organizado por los partidos republicanos españoles en el palacio de Bellas Artes de la Ciudad de México para conmemorar el aniversario de la muerte del presidente Azaña. Ver MATESANZ, José Antonio (comp.), *México y la República Española. Antología de documentos, 1931-1977*, México, D. F., Centro Republicano Español de México, 1978, pp. 92-96.
- ⁸ Véase SOLA, Carlos, *El reencuentro de las águilas: España y México (1975-1978)*, México, D. F., Porrúa, 2009, p. 9.
- ⁹ Ávila Camacho no tendría reparo alguno en manifestar públicamente su fe religiosa y su definición política. En palabras de Campbell, «él no es socialista, sino demócrata, y en su gobierno no participarán ni Cárdenas, ni Lombardo, ni comunista alguno». CAMPBELL, Hugh, *La derecha radical en México, 1929-1949*, México, D. F., SEP/Setentas, 1976, p. 137. De hecho, el periódico *El Nacional* llegaría a catalogar al nuevo presidente mexicano como «una de las más vigorosas personalidades democráticas de América Latina». *El Nacional*, 24 de mayo de 1944, p. 6.
- ¹⁰ Sobre el rédito político y las dimensiones de esta «posición vertical», véase SOLA, Carlos, «El presidente José López-Portillo y la reanudación de las relaciones hispano-mexicanas (marzo de 1977)», *Historia del presente*, n.º 16, 2011, pp. 113-126 y «Sobre fórmulas y puntos de ruptura: el manejo diplomático en la normalización de las relaciones entre México y España (1975-1977)», *Foro Internacional*, vol. LI, n.º 2 (204), 2011, pp. 271-303.
- ¹¹ El primero de noviembre de 1956, Lázaro Cárdenas escribía una carta a Luis Quintanilla, embajador de México en la Organización de Estados Americanos (Washington), para





- decirle, entre otras cosas, lo siguiente: «A los interesados en las relaciones con el gobierno de Franco, les queda lo que muy bien expresaste a tu amigo el embajador de Brasil: 'Franco no es eterno; España lo es. Cuando el caudillo desaparezca del escenario político, México restablecerá con honra sus relaciones diplomáticas'». CÁRDENAS, Lázaro, *Epistolario de Lázaro Cárdenas* (II), México, D. F., Siglo XXI, 1974-1975, p. 14.
- ¹² MATEOS, Abdón, «Tiempos de guerra...», cit., p. 405.
- ¹³ *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, septiembre de 1940-agosto de 1941*, México, D. F., 1941, pp. 153-157.
- ¹⁴ Recordemos que alrededor de 17.800 españoles llegaron a México entre 1939 y 1950. Si el gran ingreso tuvo lugar en la recta final del sexenio de Cárdenas, no puede olvidarse que durante la presidencia de Ávila Camacho —especialmente durante 1941 y 1942—, México seguiría siendo un país receptor de refugiados españoles. Véase LIDA, Clara, «Los españoles en México: de la Guerra Civil al franquismo, 1939-1950», LIDA, Clara (comp.), *México y España en el primer franquismo, 1939-1950: rupturas formales, relaciones oficiosas*, México, D. F., El Colegio de México, 2001, pp. 207 y 211.
- ¹⁵ Por el mismo, el refugiado debía sujetarse obligatoriamente a un examen médico, «con el fin principal de descubrir padecimientos transmisibles que constituyan un peligro para los compañeros de travesía». El acuerdo contemplaba la creación de un «servicio médico bien dotado y con personal suficiente», donde la JARE debía hacerse responsable de la atención médica a su llegada. *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, septiembre de 1940-agosto de 1941*, México, D. F., 1941, pp. 162 y 163.
- ¹⁶ *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, septiembre de 1941...*, cit., p. 393. En los primeros años 40, la situación de muchos exiliados era francamente difícil. El siguiente retrato es de 1943: «Decenas de miles de refugiados permanecen aún en campos de concentración de Francia o bajo la servidumbre del trabajo esclavizado, al servicio de Alemania». Ver *Memoria de las actividades de ayuda a los republicanos españoles*. Estados Unidos-Cuba, México, Convención de solidaridad con el pueblo español, 20-22 de agosto de 1943. MATESANZ, José Antonio, cit., p. 97.
- ¹⁷ «Informe de Gobierno del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Manuel Ávila Camacho». *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*. XXXVIII Legislatura, Año II, Tomo I, n.º 2, lunes 1.º de septiembre de 1941.
- ¹⁸ *Ídem*.
- ¹⁹ Véase MATEOS, Abdón, «Tiempos de guerra...», cit., p. 409.
- ²⁰ Sobre el proceso de integración económica del exilio español en México, véase PÉREZ GUERRERO, Juan Carlos, *La identidad del exilio republicano en México*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2008, pp. 273-304.
- ²¹ CÁRDENAS, Lázaro, *Ideario político*, México, D. F., Ediciones Era, 2000, pp. 327 y 328. «Las labores desarrolladas por los refugiados españoles, sin que ellas hubiesen significado ninguna distracción económica del Gobierno, son estimadas como de alta utilidad social. [...] Es indispensable que los asilados en nuestro territorio y bajo nuestra bandera actúen en consonancia con la noble conducta de nuestra Patria, que les abrió las puertas». Palabras del diputado Manuel Martínez Sicilia (1 de septiembre de 1940), en su contestación al sexto *Informe de gobierno* del presidente Lázaro Cárdenas. Véase *Los presidentes de México ante la Nación. Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966* (IV). México, D. F., Imprenta de la Cámara de Diputados, pp. 145 y 146.
- ²² MATESANZ, José Antonio, cit., pp. 105 y 106.
- ²³ JUNCO, Alfonso, *México y los refugiados. Las Cortes de paja y el corte de caja*, México, D. F., Editorial Jus, 1959, pp. 22 y 23.
- ²⁴ GUIZA Y AZEVEDO, Jesús, *Hispanidad y Germanismo*, México, D. F., Editorial Polis, 1946, p. 329.
- ²⁵ Como recuerda Ojeda, y debido a aquellas elecciones presidenciales tan cruentas, se llegaría a especular que México pudiera acabar como España. OJEDA, Mario, «La guerra civil española en México», *Casa del Tiempo*, época IV, n.º 24, 2009, pp. 123-128.
- ²⁶ Aquella noche en el Casino, la colonia española lanzaría tres destacados mensajes: primero, su unidad y cohesión interna como colectivo; segundo, su lealtad y reconocimiento a la figura presidencial de Ávila Camacho y, tercero, su identificación sin fisuras con los destinos de México. En el discurso de ofrecimiento, Ángel Urraza, presidente de la Sociedad Española de Beneficencia, no dudaría en hacer público su «testimonio de agradecimiento insalvable y la palabra de honor de la lealtad española». En palabras de Adriana Gutiérrez, «españoles y mexicanos hicieron patente su disposición para trabajar de manera conjunta y cordial por el país y en beneficio de todos». Véase GUTIÉRREZ, Adriana, *Casino Español de México: 140 años de historia*, México, D. F., Casino Español de México, 2004, pp. 223-228. También, véase *La colonia española ante el presidente de Méjico*, México, D. F., Imprenta de Manuel León Sánchez, 1941.
- ²⁷ MATEOS, Abdón, «Tiempos de guerra...», cit., pp. 417-419.
- ²⁸ *Ibidem*, p. 420.
- ²⁹ Véase, entre otros, FUENTES MARES, José, *Historia de un conflicto: México-España (El tesoro del Vita)*, Madrid, CVS, 1975; HERRERÍN, Ángel, *El dinero del exilio: Indalecio Prieto y las pugnas de posguerra (1939-1947)*, Madrid, Siglo XXI de España, 2007 y BOTELLA, Virgilio, *Entre Memorias. Las finanzas del gobierno republicano español en el exilio*, Sevilla, Renacimiento, 2002.
- ³⁰ Como nos recuerda Abdón Mateos, «tras el arribo del Vita a México, José Puche fue enviado por Juan Negrín a México el 24 de marzo de 1939, llegando a la capital mexicana en un viaje relámpago de seis días. Su llegada se producía demasiado tarde, pues el tesoro se había depositado en lugar seguro desde Tampico». MATEOS, Abdón, «El final de la república española y la esperanza de México en 1939», *Casa del Tiempo*, época IV, n.º 24, 2009, p. 131.
- ³¹ Con la constitución de la JARE, Indalecio Prieto consumaría el desconocimiento de Juan Negrín como «presidente» del exilio. En junio de 1939, Prieto ya había escrito a Negrín para comunicarle su amistad, «ya muy quebrantada a partir de abril de 1938, la considero rota por completo desde abril de 1939». Implícitamente, y con el afán de que los esfuerzos de la JARE fueran encaminados a favorecer «a los compatriotas más desventurados», se denunciaba la administración parcial e interesada que Negrín había hecho de los fondos del exilio a través del SERE. Meses después, el primero de diciembre de ese año, la JARE inauguraba su delegación en México. Cinco días más tarde, se abrían las cajas que portaban los llamados «tesoros del Vita». Véase





- ANGOSTO, Pedro Luis, *La República en México: con plomo en las alas*, Sevilla, Espuela de Plata, 2009, pp. 183-186 y 202.
- ³² Ver VIÑAS, Ángel, «Estudio preliminar», en AZCÁRATE, Pablo de, *En defensa de la República: con Negrín en el exilio*, Barcelona, Crítica, 2010, pp. 68 y 69.
- ³³ A partir de entonces, las preocupaciones de «don Inda» no serían gratuitas. En diciembre de 1940, en el marco del traspaso de poderes presidenciales en México, Prieto no ocultaría que la reanudación de las relaciones hispano-mexicanas «imposibilitaría el transporte de los refugiados españoles» y que la primera acción del representante de Franco sería «incautarse los fondos de la JARE». Véase MATEOS, Abdón, «Tiempos de guerra...», cit., p. 421.
- ³⁴ ANGOSTO, Pedro Luis, cit., p. 223.
- ³⁵ Sobre las razones de esta injerencia gubernamental, véase HERRERÍN, Ángel, «La intervención mexicana en los fondos del exilio español», en SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos (coords.), *España y México: doscientos años de relaciones, 1810-2010*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales, 2010, pp. 439-455.
- ³⁶ Véase MATEOS, Abdón, «Tiempos de guerra...», cit., pp. 423 y 424.
- ³⁷ CÁRDENAS, Lázaro, *Epistolario...*, cit., pp. 10 y 11.
- ³⁸ *Ibidem*, pp. 11 y 12.
- ³⁹ Véase *El Nacional*, 26 de noviembre de 1943, p. 2. Como señala Pedro Angosto, «la exclusión de los comunistas, condicionada por la experiencia de la Guerra Civil y por el anticomunismo de algunos países aliados, era estratégicamente hábil, pero suponía incentivar un elemento disgregador de primer orden en un momento en el que podría haber sido más útil la unidad de todos». ANGOSTO, Pedro Luis, cit., p. 260.
- ⁴⁰ El pacto entre partidos tuvo lugar el 20 de noviembre y, con el fin de preservar su representación, se acordó conformar la junta con los nombres más destacados de los mismos: Indalecio Prieto (Partido Socialista); Diego Martínez Barrio (Unión Republicana); Álvaro de Albornoz (Izquierda Republicana) y Antonio María Sbert (Esquerra de Catalunya y Acción Catalana).
- ⁴¹ Véase, entre otros, *Excélsior*, 24 de diciembre de 1943, pp. 10 y 11.
- ⁴² El 24 de mayo de 1944, la familia política del exilio, con sus fusiones y fracturas, recibía un gran revés de Winston Churchill, cuando desde la tribuna de la Cámara de los Comunes el primer ministro británico se mostró partidario de profundizar las relaciones amistosas de Inglaterra con la España de Franco, so pretexto de su supuesta neutralidad en la segunda Guerra Mundial. «¿No te parece que el discurso de Churchill fue demasiado 'franco'?», se leía en un diario mexicano. *Excélsior*, 26 de mayo de 1944, p. 3. Dos días después, la JEL haría público un testimonio de desaprobación por tratarse de «un agravio y una injusticia para el pueblo español», de una «cínica adulación a su peor enemigo: Francisco Franco» y, porque, España seguía sufriendo «la tiranía hitleriana del régimen franquista». Véase *Excélsior*, 27 de mayo de 1944, pp. 1 y 6.
- ⁴³ ANGOSTO, Pedro Luis, cit., pp. 251 y 260.
- ⁴⁴ Ya en enero de 1945, Negrín había remitido un telegrama a Martínez Barrio sobre la «necesidad absoluta de coaligar en un programa común de acción las fuerzas leales al régimen constitucional y de revivir sus instituciones», pero advertía de la importancia de la discusión, la negociación y la unanimidad como premisas para evitar que el proyecto se malograra por «determinaciones precipitadas». Véase AZCÁRATE, Pablo de, *En defensa de la República...*, cit., p. 305.
- ⁴⁵ Juan Negrín se reuniría con el presidente Ávila Camacho en la capital mexicana en la tarde del 17 de julio del 45, donde en un clima de cordialidad le pondría al corriente de su parecer sobre el presente y futuro inmediato del exilio español. Véase *Novedades*, 18 de julio de 1945, p. 1. Al término del encuentro, Negrín había logrado del presidente Ávila Camacho la concesión de la extraterritorialidad al espacio de reunión de las Cortes con el propósito de cumplir con el precepto constitucional de que fuera suelo español el que albergara la sesión. Ver MORADIELLOS, Enrique, *Negrín*, Barcelona, Península, 2006, p. 549.
- ⁴⁶ MATESANZ, José Antonio, cit., pp. 112 y 113.
- ⁴⁷ Ver, por ejemplo, CLIMENT, Juan Bautista, *El pacto para restaurar la República Española*, México, D. F., América, 1944, 98 pp.
- ⁴⁸ «La Junta Española de Liberación ante la declaración de Crimea, 13 de febrero de 1945». Véase *Excélsior*, 15 de febrero de 1945, p. 15. «Creen en Londres que pronto será derrocado el general Franco», se leía en *Excélsior* (13 de febrero de 1945, p. 6).
- ⁴⁹ Sobre los muchos pormenores que 1945 dejó para el exilio republicano español, véase SERRA PUCHE, Mari Carmen; MEJÍA FLORES, José Francisco y SOLA AYAPE, Carlos (eds.), *1945, entre la euforia y la esperanza: el México posrevolucionario y el exilio republicano español*, México, D. F., Fondo de Cultura Económica-UNAM (CIALC), 2014.
- ⁵⁰ «Ante la victoria de las democracias, manifiesto de la JEL firmado en San Francisco el día 8 de mayo de 1945». Haciéndose eco de este documento, firmado por él en comunión con Álvaro de Albornoz, Félix Gordón Ordaz y Antonio María Esbert, Prieto escribiría lo siguiente en la prensa mexicana: «Los pueblos sojuzgados recobran su libertad y quedan en condiciones de reanudar su historia nacional conforme a su tradición y a su espíritu. Pero hay en el horizonte de Europa, iluminado por la victoria un punto negro: la España franquista [...], aherrojada por un despotismo más cruel y cínico que todas las tiranías de la historia [...]. El repudio moral de las Naciones Unidas sería suficiente para que la tiranía española cayera». PRIETO, Indalecio, «España, punto negro», *Excélsior*, 10 de mayo de 1945, pp. 1 y 15.
- ⁵¹ Al día siguiente, el 17 de mayo, los miembros de la JEL escribirían una carta de reconocimiento y gratitud al secretario Padilla. A su vez, y haciéndose eco de las declaraciones de Padilla, el titular de *El Nacional* era rotundo: «México distingue entre el gran pueblo español y el régimen pro-nazi de Franco». *El Nacional*, 16 de mayo de 1945, p. 1. En aquellos días, el periódico *El Nacional*, órgano periodístico del régimen presidencialista mexicano, también brindaría un elocuente titular: «España se ha convertido en la sede del hitlerismo». *El Nacional*, 4 de abril de 1945, p. 1.
- ⁵² MATESANZ, José Antonio, cit., p. 123.





EXPEDIENTE

- ⁵³ *Ibidem*, pp. 130-132.
- ⁵⁴ *El problema de España ante el mundo internacional. Resolución aprobada por la primera Asamblea General de la ONU*, París, República Española, 1946, 37 pp. El 21 de junio de 1945, Carlos Esplá, en nombre de la JEL, escribía un telegrama de agradecimiento al presidente Ávila Camacho, reconociendo «el triunfo clamoroso obtenido por México en defensa de los principios democráticos», algo que venía a añadir «una gloria más a la justa y firme política internacional de este país al que tanto debe la causa republicana española». Ver ANGOSTO, Pedro Luis, cit., p. 299.
- ⁵⁵ Sobre el activismo de estas Cortes, véase Fundación Universitaria Española [FUE], *Cortes de la República/2-1 (1939-1945) y 1-2 (1945-1952)*, entre otras.
- ⁵⁶ ÁLVAREZ REY, Leandro, *Diego Martínez Barrio. Palabra de republicano*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 2007, pp. 794-796.
- ⁵⁷ MATEOS, Abdón, «El final de la república...», cit., pp. 129 y 130.
- ⁵⁸ Ya en mayo de 1943, con motivo de un homenaje que le ofrecieron los republicanos españoles, Ávila Camacho les anticiparía su anhelo: «Hago votos porque el término de la conflagración que ahora aflige al mundo devuelva vuestro destino a la continuidad de esa España eterna por la que luchasteis sin desfallecimiento». MATESANZ, José Antonio, cit., pp. 105 y 106.
- ⁵⁹ SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, «México y la crisis del sistema de seguridad colectiva, 1931-1939», *Casa del Tiempo*, época IV, n.º 24, 2009, pp. 134-139.
- ⁶⁰ «Informe de Juan Negrín a los republicanos españoles, pronunciado en el Palacio de Bellas Artes de la Ciudad de México el primero de agosto de 1945». *Novedades*, 6 de agosto de 1945, p. 9.
- ⁶¹ Ante el Congreso de la Unión, el presidente mexicano justificaba su decisión por «su tradicional amistad hacia el noble pueblo español» y hacía dos recordatorios: primero, que su gobierno se complacía en continuar con el Gobierno republicano español «las felices y cordiales relaciones que les han unido siempre» –algo que arrancarían los aplausos de los congresistas– y, segundo, que, en virtud de la interpretación dada al artículo cuarto de la Carta de San Francisco, España –la franquista– no podría ingresar en la Organización Internacional, «mientras prevalezca en su territorio el régimen que en él funciona». *Diario de los Debates...*, cit., XXXIX Legislatura, Año III, Tomo I, n.º 2, sábado 1º de septiembre de 1945.
- ⁶² El entrecomillado en VALLE, José María del, *Las instituciones de la República española en exilio*, París, Ruedo Ibérico, 1976, p. 113. Amén de otras valoraciones, el exilio recuperaba el sentido del liderazgo. El 31 de agosto de 1945, Lázaro Cárdenas escribía lo siguiente en su libreta de anotaciones: «A las 11 horas recibí al doctor don Juan Negrín, que regresa a Estados Unidos y posiblemente a Londres. Tiene el firme propósito de prestar su más amplia colaboración al gobierno que representa don Diego Martínez Barrio». CÁRDENAS, Lázaro, *Obras. I-Apuntes, 1941-1956 (II)*, México, D. F., Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, p. 187. Para los intereses de Negrín, las consecuencias derivadas de aquella reunión de Cortes en la capital mexicana sólo podían catalogarse de «descalabro». VIÑAS, Ángel, cit., p. 87.
- Sobre los decretos de dimisión del gobierno Negrín y el nombramiento del gobierno Giral, véase FUE, Presidencia del Consejo de Ministros/12-6 y 12-7 (1945-1946).
- ⁶³ Un seguimiento de los primeros años de esta nueva andadura institucional en Archivo Histórico Nacional de España. Fondo Martínez Barrio: Presidencia de la República Española (1945-1951), carpetas 94-98. Entre agosto de 1945 y octubre de 1946, se lograría el reconocimiento oficial de México, Guatemala, Panamá, Venezuela, Polonia, Yugoslavia, Rumanía, Checoslovaquia, Hungría, Bulgaria y Albania.
- ⁶⁴ Y añadía: «Con el general Cristóbal Guzmán Cárdenas, que asistió al acto en mi representación, envié una carta al presidente de las Cortes, felicitándolos por haber reanudado su ejercicio constitucional». CÁRDENAS, Lázaro, *Obras. I...*, cit., pp. 183 y 184.
- ⁶⁵ CÁRDENAS, Lázaro, *Epistolario...*, cit., p. 14.
- ⁶⁶ Véase CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Sonsoles, *Historia política de la Segunda República en el Exilio*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1997, pp. 44 y ss.
- ⁶⁷ MATEOS, Abdón, *De la guerra civil al exilio. Los republicanos españoles y México: Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2005, p. 199.
- ⁶⁸ Archivo Histórico Genaro Estrada. Expediente SER-645-3.
- ⁶⁹ SOLA, Carlos, «A ganar la Guerra Civil española: México contra Franco en la conferencia de San Francisco de 1945», *Casa del Tiempo*, época IV, n.º 24, 2009, pp. 153-159.
- ⁷⁰ Como señala Rafael Loyola, el gobierno mexicano defendió al exilio español como «uno de los tantos artilugios para pulir una imagen de país democrático y respetuoso de los derechos humanos», y todo ello «sin poner en cuestión las relaciones comerciales con la antigua metrópoli», esto es, con la España franquista. LOYOLA, Rafael, «Con Franco, la guerra y la moderación se nos atravesaron», en SERRA PUCHE, Mari Carmen, MEJÍA FLORES, Francisco y SOLA AYAPE, Carlos (eds.), *De la posrevolución mexicana al exilio republicano español*, México, D. F., Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 196.
- ⁷¹ A modo de ejemplo, véase SOLA, Carlos, «El poder mediático del exilio español en el México de los años 50: en torno al asesinato del representante franquista José Gallostra», *Historia Mexicana*, n.º 251, 2014 (en prensa).
- ⁷² Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, R-2419, exp. 6.
- ⁷³ *Excelsior*, 27 de febrero de 1940.
- ⁷⁴ *El Nacional*, 25 de mayo de 1944, p. 6.
- ⁷⁵ YUSTE DE PAZ, Miguel Ángel, *La II República Española en el Exilio en los inicios de la Guerra Fría (1945-1951)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2005, p. 246.
- ⁷⁶ PRIETO, Indalecio, «Compra de votos», *Novedades*, 22 de octubre de 1946, p. 4.
- ⁷⁷ Carta de Fernando Valera, del 8 de febrero de 1949, a su tío Antonio Aparicio (Buenos Aires). FUE, Justicia/caja 4, expediente 4.
- ⁷⁸ Discurso de Isidro Fabela, del 3 de noviembre de 1942, en el acto organizado por los partidos republicanos españoles en el palacio de Bellas Artes de la Ciudad de México para conmemorar el aniversario de la muerte del presidente Azaña. MATESANZ, José Antonio, cit., pp. 92-96.

